ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO**
FECHA	**ENERO DE 2026**
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	
DIMENSIÓN	**IV. INSTITUCIONAL**
LÍNEA ESTRATÉGICA	LE-4: UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO PARA BOAVITA
SECTOR	DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO	4502025 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015)

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; así mismo, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

En desarrollo de dichos fines, el Municipio de Boavita – Boyacá, como entidad territorial fundamental de la organización político-administrativa del Estado, ejerce sus competencias dentro del marco constitucional y legal, orientando su gestión administrativa a la garantía efectiva de los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la participación democrática.

El artículo 40 de la Constitución Política consagra como derecho fundamental de todo ciudadano participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, materializado, entre otros mecanismos, a través del ejercicio del derecho al voto en elecciones de corporaciones públicas y cargos de elección popular.

En concordancia, el artículo 120 superior dispone que la organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil y los demás organismos que establezca la ley, a quienes corresponde la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales.

Así mismo, el Decreto 1010 de 2000 establece como misión principal de la Registraduría Nacional del Estado Civil garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la confiabilidad de los escrutinios y el fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad.

De conformidad con lo estipulado en el decreto 2241 de 1986, Código Electoral en su artículo 2, señala de manera expresa que: "Las autoridades protegerán el ejercicio del derecho al sufragio, otorgarán plenas garantías a los ciudadanos en el proceso electoral y (..)"

Es conveniente citar que además de la colaboración armónica establecida en el artículo 113 de la Constitución Nacional y la protección al ejercicio del derecho al sufragio del artículo 2o del Código Electoral, ya referido, se destaca que el Artículo 46 del Decreto 3254 del 1963 (norma de carácter presupuestal), actualmente vigente, se dispuso que frente a los gastos que los procesos electorales demandan, deben distribuirse entre la Nación, los Departamentos y los Municipios, en la siguiente forma:

1º Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, **equipos de oficina y útiles de escritorios** suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.

Es también de cargo de los Municipios el suministro de **mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal**; los alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados.

De conformidad con lo estipulado en el decreto 2241 de 1986, Código Electoral en su artículo 2, señala de manera expresa que: "Las autoridades protegerán el ejercicio del derecho al sufragio, otorgarán plenas garantías a los ciudadanos en el proceso electoral y (..)"

La Ley 1551 de 2012 reconoce la autonomía de los municipios para la gestión de sus intereses y el ejercicio de sus competencias, y el artículo 315 de la Constitución Política atribuye al alcalde la dirección de la acción administrativa municipal y la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las funciones a su cargo.

En materia electoral, la normativa vigente reconoce expresamente la necesidad del apoyo institucional y logístico de las entidades territoriales para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos democráticos, particularmente en elecciones de Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente de la República, tanto en primera como eventual segunda vuelta.

De conformidad con el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), la primera vuelta de las elecciones presidenciales se realizará el último domingo de mayo del respectivo año. En ese sentido elecciones Congreso de la República: 08 de marzo de 2026, elección Presidente y Vicepresidente (Primera vuelta): 31 de mayo de 2026. Eventual segunda vuelta: tres (3) semanas posteriores, conforme artículo 190 de la Constitución Política.

Mediante Resoluciones No. 2581 y 2580 del 05 de marzo de 2025, la Registraduría Nacional fijó el calendario electoral correspondiente al periodo constitucional 2026–2030.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), la primera vuelta de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República se realizará el último domingo del mes de mayo del respectivo año; en consecuencia, las elecciones para el Congreso de la República se llevarán a cabo el ocho (08) de marzo de 2026, mientras que la elección de Presidente y Vicepresidente de la República en primera vuelta se realizará el treinta y uno (31) de mayo de 2026, previéndose una eventual segunda vuelta tres (3) semanas después, en los términos del artículo 190 de la Constitución Política, cuando ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta exigida.

Así mismo, mediante las Resoluciones No. 2581 y 2580 del 05 de marzo de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil fijó el calendario electoral para el periodo constitucional 2026–2030, estableciendo las etapas y actividades propias del proceso electoral. En desarrollo de dicho calendario, la Registraduría Municipal de Boavita adelanta de manera permanente actuaciones relacionadas con la actualización y administración del censo electoral, la custodia, distribución y traslado del material electoral, la instalación y cierre de mesas de votación, la coordinación de jurados y personal designado, la realización de escrutinios, así como la consolidación y reporte oficial de resultados, actividades que requieren apoyo logístico oportuno y suficiente para garantizar la transparencia y normal desarrollo de los comicios en el municipio.

La Registradora del Estado Civil del Municipio de Boavita solicitó formalmente al señor Alcalde Municipal el apoyo institucional consistente en la prestación de servicios logísticos y el suministro de bienes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral 2026, con el propósito de asegurar condiciones técnicas, logísticas, de seguridad y operatividad que permitan el normal y transparente desarrollo de los comicios en el Municipio de Boavita.

En el marco de la organización del proceso electoral 2026, se hace necesario el suministro de bienes tales como papelería y útiles de oficina, los cuales resultan indispensables para la adecuada preparación, apoyo administrativo y correcta ejecución de las actividades logísticas propias de la jornada electoral, incluyendo organización documental, apoyo a jurados y coordinación operativa. Así mismo, se requiere la adquisición de elementos de aseo con el fin de garantizar que las instalaciones dispuestas como puestos de votación sean entregadas en condiciones adecuadas de orden, higiene y salubridad, tanto antes como después de la jornada electoral, preservando el buen estado de los bienes públicos utilizados.

De igual manera, se evidencia la necesidad de realizar adecuaciones eléctricas y garantizar el suministro de iluminación en el puesto de votación ubicado en la vereda San Francisco, toda vez que las condiciones actuales no aseguran la prestación continua y segura del servicio durante la jornada electoral, situación que podría afectar el normal desarrollo del proceso y la correcta instalación y cierre de mesas.

Adicionalmente, se requiere el servicio de transporte para el traslado de jurados de votación, material electoral y personal designado, considerando que la Registraduría Municipal no cuenta con los medios logísticos ni operativos suficientes para asumir directamente dichas actividades, especialmente en zonas rurales del municipio.

En cuanto a la provisión de almuerzos y refrigerios, se garantiza exclusivamente para los jurados de votación de la zona rural, atendiendo a las condiciones de dispersión geográfica y lejanía de los puestos de votación, lo cual dificulta que estos puedan desplazarse oportunamente a adquirir alimentación durante la jornada electoral sin afectar el desarrollo continuo del proceso. Esta necesidad fue expuesta y sustentada por la Registraduría Municipal en el Comité realizado el día 03 de marzo de 2026, en el cual se dejaron consignadas las condiciones logísticas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso electoral en el municipio de Boavita.

En atención a lo anterior, se evidencia que el Municipio de Boavita no cuenta dentro de su inventario institucional ni en su capacidad operativa instalada con la totalidad de los bienes, insumos y servicios requeridos para atender de manera integral, oportuna y eficiente las necesidades logísticas derivadas del proceso electoral 2026, razón por la cual resulta indispensable adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA", toda vez que mediante esta contratación se garantizará el ejercicio efectivo del derecho fundamental al voto por parte de la ciudadanía, se asegurarán condiciones de transparencia, legalidad y normalidad en el desarrollo de la jornada electoral, se mitigarán riesgos asociados a eventuales fallas logísticas que puedan afectar la instalación, funcionamiento y cierre de las mesas de votación y los escrutinios, se dará cumplimiento al principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado en apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se fortalecerá institucionalmente la capacidad operativa de la Registraduría Municipal para el adecuado desarrollo de las elecciones de Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República, en primera vuelta y eventual segunda vuelta, en el territorio de Boavita.

De conformidad con la estructura administrativa municipal, la competencia para adelantar el presente proceso contractual recae en la Secretaría Administrativa y de Gobierno del Municipio de Boavita, dependencia encargada de su estructuración, trámite, supervisión y seguimiento, en el marco de las funciones asignadas y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, la Alcaldía Municipal de Boavita requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA"**

La presente necesidad se encuentra debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la entidad para la respectiva vigencia fiscal, en cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal.

Igualmente, se deja constancia de que dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal de Boavita para la presente vigencia se cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para atender el compromiso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP expedido por la Tesorería Municipal, garantizando así la viabilidad financiera del proceso contractual y el cumplimiento de los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

2. ESTUDIOS DEL SECTOR

ANALISIS MACROECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

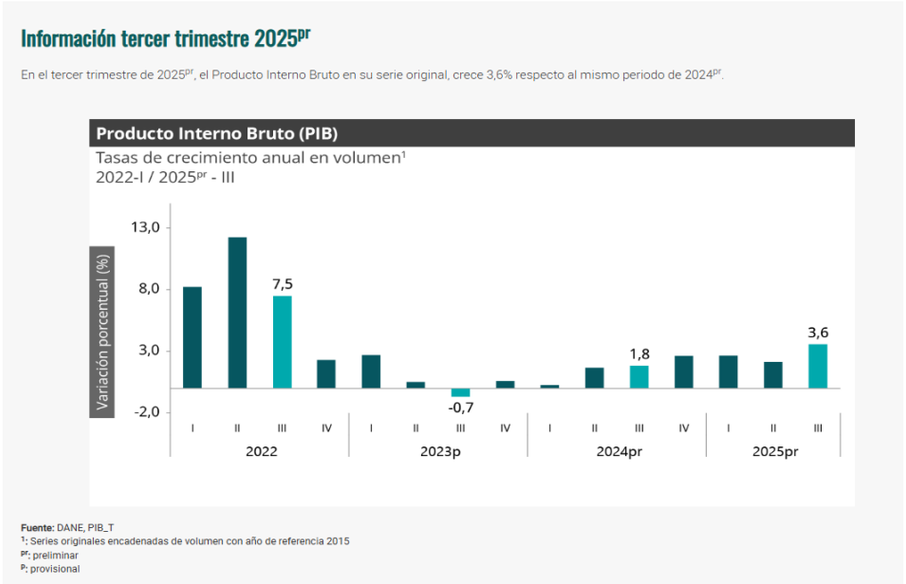
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.



INFLACIÓN

Del análisis del Boletín Técnico del IPC de diciembre de 2025 se observa que la división "Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar", categoría en la cual se clasifican los artículos de papelería y útiles de oficina, presentó una variación anual de 3,31 %, ubicándose por debajo del promedio nacional del IPC (5,10 %). Este comportamiento evidencia una presión inflacionaria moderada sobre este tipo de bienes durante la vigencia analizada.

De igual manera, en el análisis mensual correspondiente a diciembre de 2025, dicha división registró una variación negativa de -0,07 %, lo que indica una estabilidad e incluso leve reducción en los precios de los bienes asociados a papelería y artículos de oficina en el corto plazo

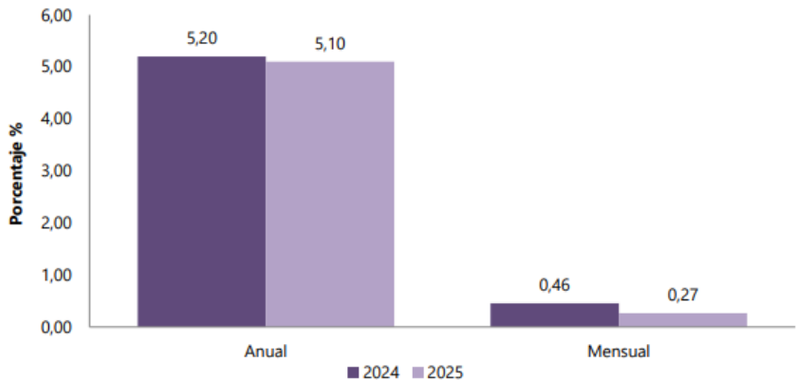
Este comportamiento sugiere que el mercado de papelería no presenta incrementos significativos de precios, lo cual resulta relevante para los procesos de planeación presupuestal y contratación pública, en la medida en que permite proyectar adquisiciones bajo criterios de eficiencia, racionalidad del gasto y sostenibilidad financiera, sin riesgos relevantes de desabastecimiento o sobrecostos derivados de inflación elevada.

Desde una perspectiva técnica, la información contenida en el IPC respalda la viabilidad económica de la contratación de papelería, en tanto los precios se mantienen estables frente al comportamiento general del mercado, permitiendo sustentar adecuadamente la justificación de necesidad y análisis de mercado en los estudios previos de este tipo de procesos.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos deservicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación connoviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

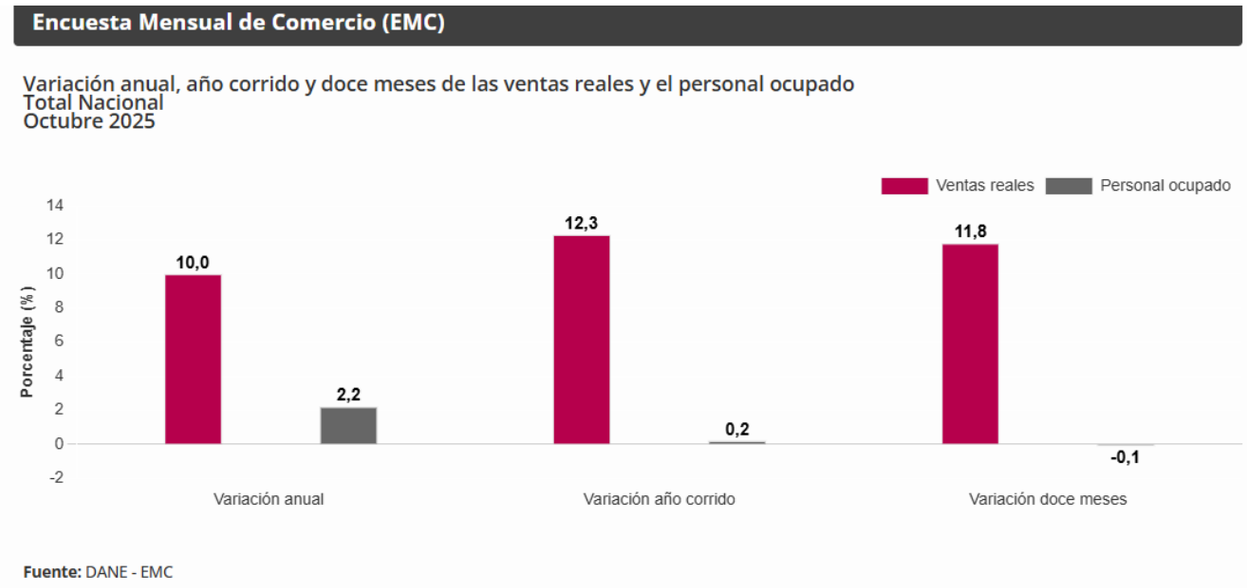
Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el periodo de enero a octubre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,3%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.



GRUPOS DE MERCANCÍAS
VENTAS REALES
VARIACIÓN ANUAL
OCTUBRE 2025 / OCTUBRE 2024

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

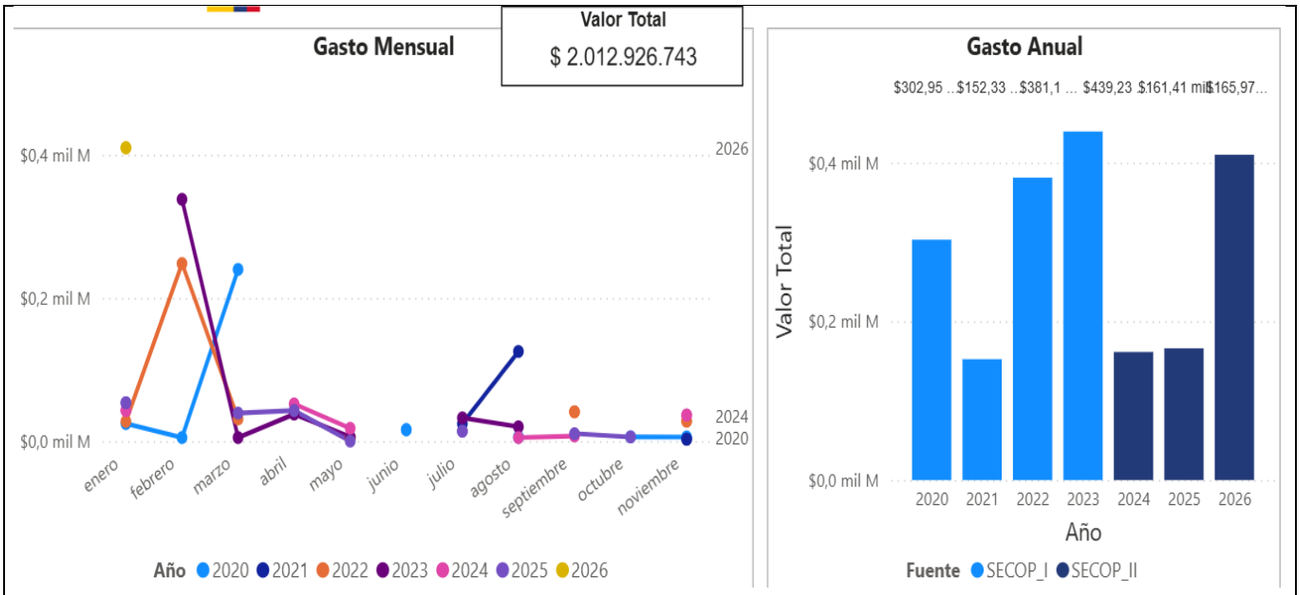
Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Octubre 2025 / octubre 2024 Pr

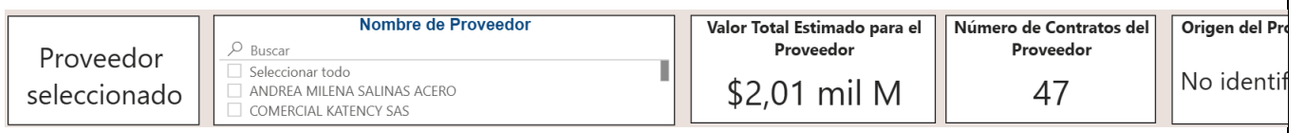
Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,0**	**10,0**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

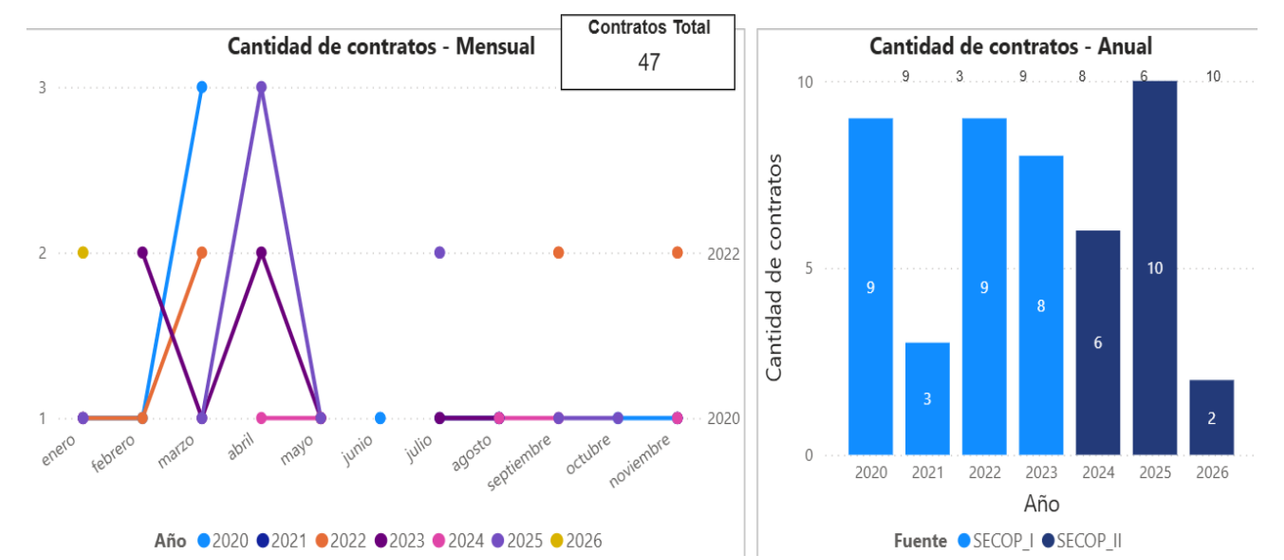
Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

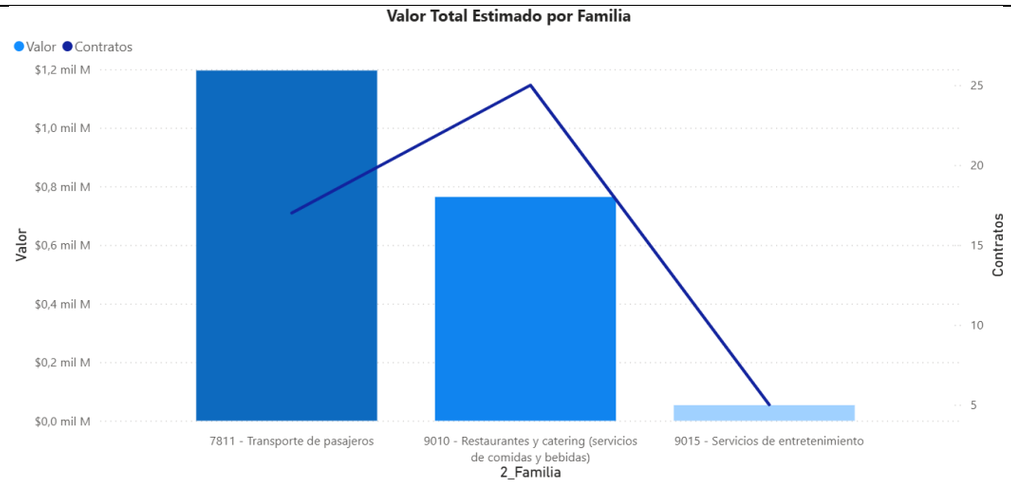
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:







VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC



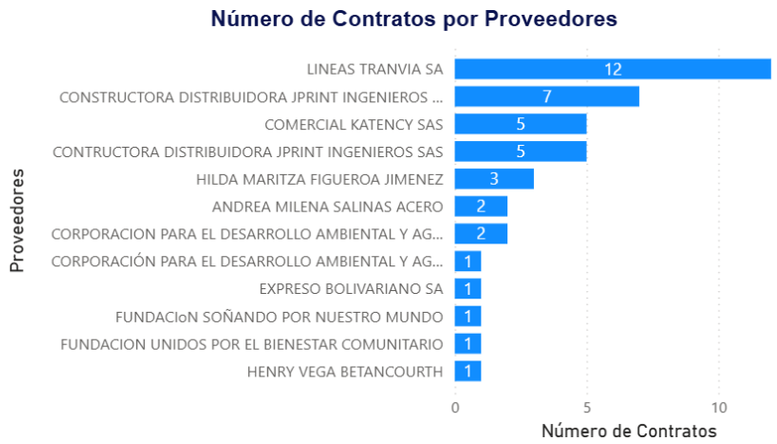
CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS

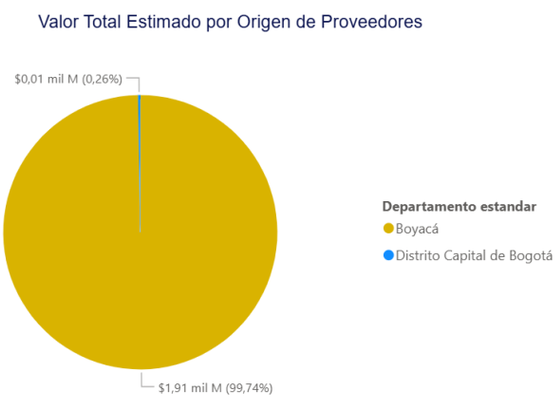
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	4	$264.429.090	13,14%	2	$149.632.000	7,43%	3	$281.095.332	13,96%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	5	$38.523.800	1,91%				5	$87.000.000	4,32%
9015 - Servicios de entretenimiento				1	$2.700.000	0,13%	1	$13.000.000	0,65%
Total	**9**	**$302.952.890**	**15,05%**	**3**	**$152.332.000**	**7,57%**	**9**	**$381.095.332**	**18,93%**

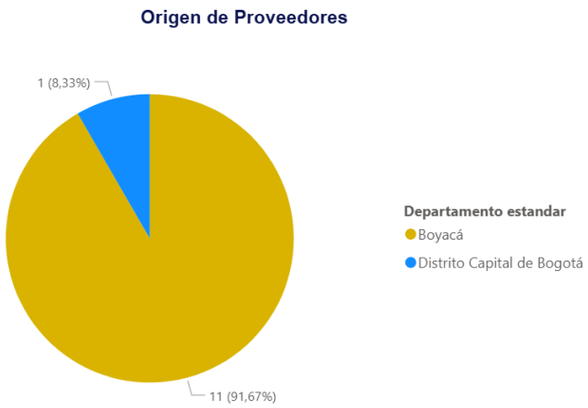
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	3	$343.906.500	17,08%	2	$47.855.260	2,38%	2	$61.431.920	3,05%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4	$75.326.000	3,74%	3	$106.345.000	5,28%	7	$94.115.098	4,68%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	$20.000.000	0,99%	1	$7.209.600	0,36%	1	$10.425.760	0,52%
Total	**8**	**$439.232.500**	**21,82%**	**6**	**$161.409.860**	**8,02%**	**10**	**$165.972.778**	**8,25%**

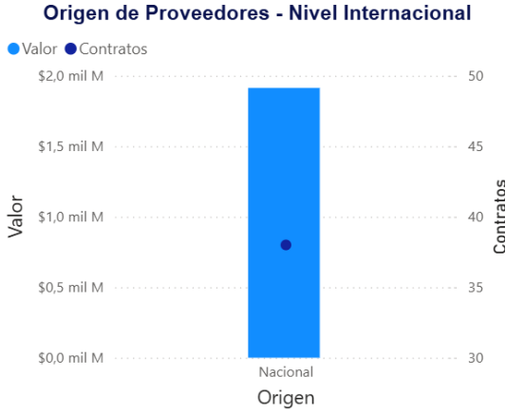
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1	$47.261.383	2,35%	17	$1.195.611.485	59,40%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	$362.670.000	18,02%	25	$763.979.898	37,95%
9015 - Servicios de entretenimiento				5	$53.335.360	2,65%
Total	**2**	**$409.931.383**	**20,36%**	**47**	**$2.012.926.743**	**100,00%**

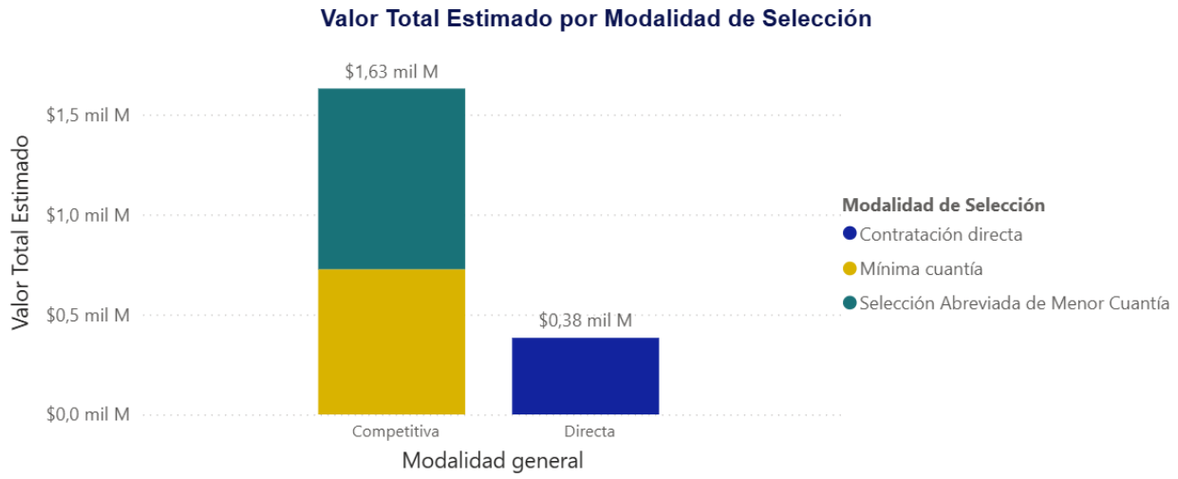



Número de Contratos por Proveedores
LINEAS TRANVIA SA
CONSTRUCTORA DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS ...
COMERCIAL KATENCY SAS
CONTRUCTORA DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS SAS
HILDA MARITZA FIGUEROA JIMENEZ
ANDREA MILENA SALINAS ACERO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AG...
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AG...
EXPRESO BOLIVARIANO SA
FUNDACIoN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO
HENRY VEGA BETANCOURTH
12
7
5
5
3
2
2
1
1
1
1
1
Proveedores
0
5
10
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0,01 mil M (0,26%)
$1,91 mil M (99,74%)
Departamento estandar
Boyacá
Distrito Capital de Bogotá


Origen de Proveedores
1 (8,33%)
11 (91,67%)
Departamento estandar
Boyacá
Distrito Capital de Bogotá

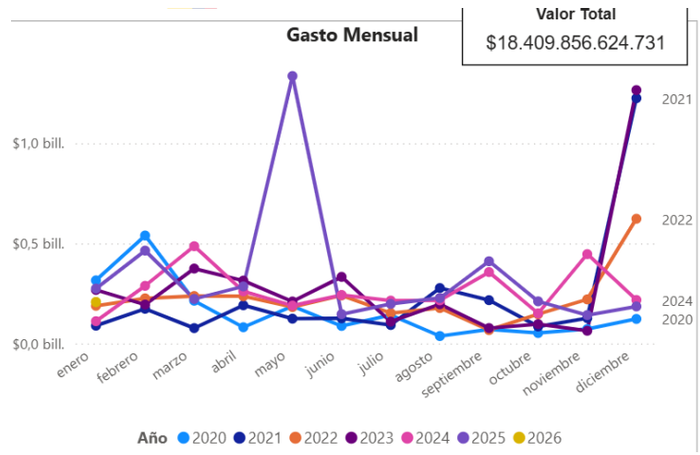

Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$2,0 mil M
$1,5 mil M
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
50
45
40
35
30
Valor
Contratos
Nacional
Origen

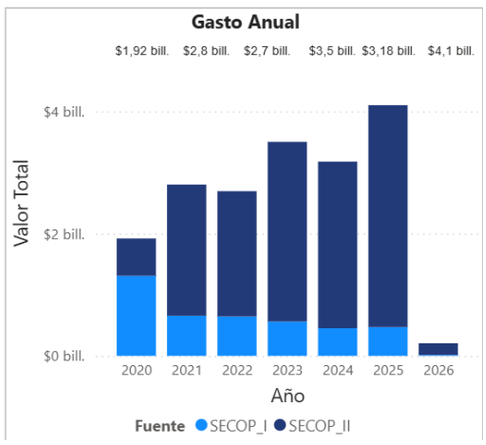


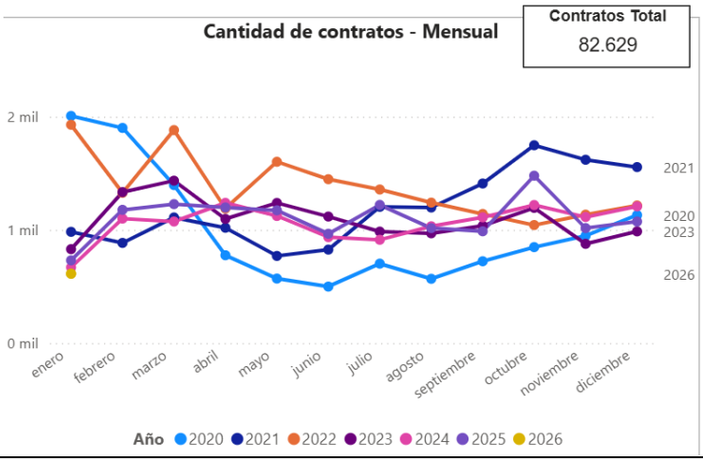
B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

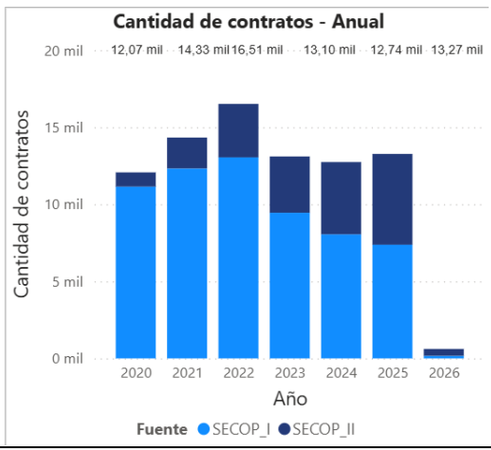
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



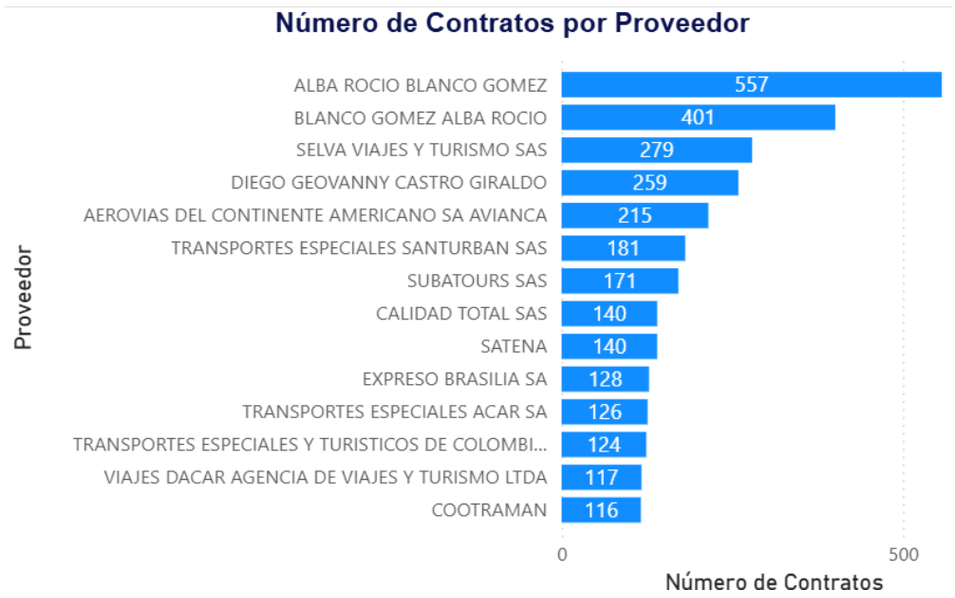


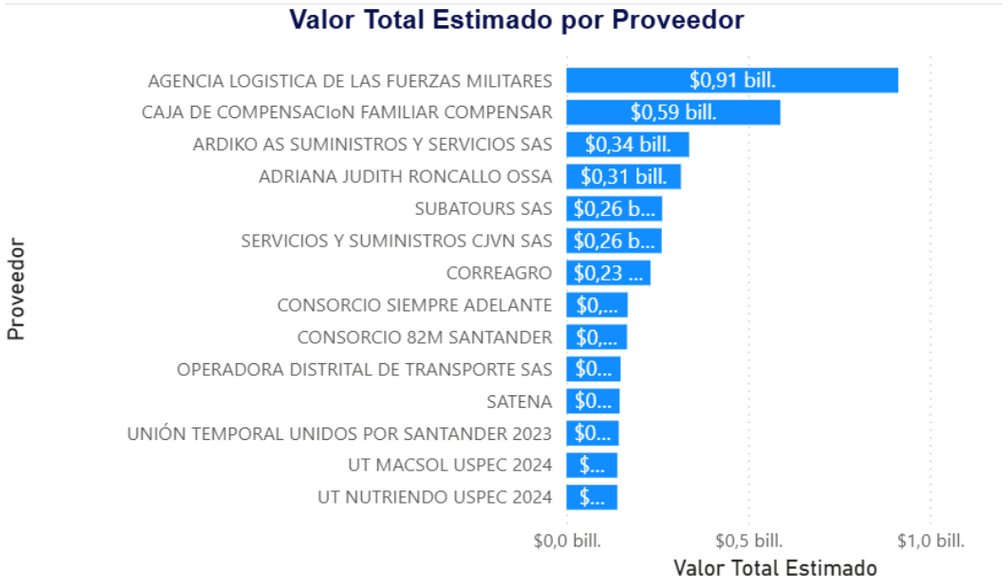




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$18,41 bill.	23,66 mil	82,63 mil

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS





PROVEEDORES MIPYMES EN SECOP II.

#	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Pymes-Individuales	800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
2	Pymes-Individuales	800222540	CREDITRAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
3	Pymes-Individuales	805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
4	Pymes-Individuales	826002829	andiambulanciasltda@hotmail.com	H4921 - Transporte de pasajeros	BOYACA
5	Pymes-Individuales	830041168	INVERSIONES BARREAL C EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
6	Pymes-Individuales	830098216	DOLPHIN EXPRES SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
7	Pymes-Individuales	830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
8	Pymes-Individuales	830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	CORDOBA
9	Pymes-Individuales	830514198	INGENIERIA MARCH S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.

10	Pymes-Individuales	890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
11	Pymes-Individuales	890305700	INVERSIONES BELEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
12	Pymes-Individuales	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
13	Pymes-Individuales	900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
14	Pymes-Individuales	900060024	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.	H4921 - Transporte de pasajeros	CESAR
15	Pymes-Individuales	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
16	Pymes-Individuales	900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
17	Pymes-Individuales	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
18	Pymes-Individuales	900186072	TRANSACTIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
19	Pymes-Individuales	900273933	INVERCENTRO COLOMBAI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
20	Pymes-Individuales	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOLIVAR
21	Pymes-Individuales	900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
22	Pymes-Individuales	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
23	Pymes-Individuales	900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	CAQUETA
24	Pymes-Individuales	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
25	Pymes-Individuales	900379933	LAAN S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
26	Pymes-Individuales	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
27	Pymes-Individuales	900397171	ALCIEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
28	Pymes-Individuales	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
29	Pymes-Individuales	900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
30	Pymes-Individuales	900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
31	Pymes-Individuales	900540251	VALMATAX SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
32	Pymes-Individuales	900553274	INVERSIONES VALYRIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
33	Pymes-Individuales	900607894	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
34	Pymes-Individuales	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	SANTANDER
35	Pymes-Individuales	900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
36	Pymes-Individuales	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
37	Pymes-Individuales	901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
38	Pymes-Individuales	901238810	INVERSIONES SALVAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
39	Pymes-Individuales	901242413	PARRA RAMIREZ INVERSIONES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
40	Pymes-Individuales	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
41	Pymes-Individuales	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
42	Pymes-Individuales	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
43	Pymes-Individuales	800029886	ACARIBE LIBROS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
44	Pymes-Individuales	800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
45	Pymes-Individuales	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
46	Pymes-Individuales	800123830	LA ERA AZUL LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
47	Pymes-Individuales	800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
48	Pymes-Individuales	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	META
49	Pymes-Individuales	800202783	IINTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
50	Pymes-Individuales	800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio,	BOGOTA D.C.

				en establecimientos especializados	
51	Pymes-Individuales	804016305	ALHUM LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SANTANDER
52	Pymes-Individuales	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
53	Pymes-Individuales	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
54	Pymes-Individuales	805004516	FORMAS Y COLORES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
55	Pymes-Individuales	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	VALLE
56	Pymes-Individuales	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER
57	Pymes-Individuales	809011022	ARTESCO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	TOLIMA
58	Pymes-Individuales	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
59	Pymes-Individuales	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	RISARALDA
60	Pymes-Individuales	800029886	ACARIBE LIBROS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
61	Pymes-Individuales	800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
62	Pymes-Individuales	811037465	INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
63	Pymes-Individuales	811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	ANTIOQUIA
64	Pymes-Individuales	812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CORDOBA
65	Pymes-Individuales	830010438	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
66	Pymes-Individuales	830019522	RESTAURANTE ARMADILLO	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
67	Pymes-Individuales	830047105	BAGATELLE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
68	Pymes-Individuales	830047537	LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
69	Pymes-Individuales	830057750	SIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
70	Pymes-Individuales	830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
71	Pymes-Individuales	830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.

72	Pymes-Individuales	830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
73	Pymes-Individuales	830088374	THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
74	Pymes-Individuales	830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
75	Pymes-Individuales	830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
76	Pymes-Individuales	830101178	INVERSIONES EL NATIVO S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
77	Pymes-Individuales	830103515	GRUPO CBC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
78	Pymes-Individuales	830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
79	Pymes-Individuales	830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
80	Pymes-Individuales	830135186	LA BIFERIA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
81	Pymes-Individuales	830138478	CARBON 100 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
82	Pymes-Individuales	830144056	HAMBURGUESERIAS SAS -EN REORGANIZACIÓN	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
83	Pymes-Individuales	830144557	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
84	Pymes-Individuales	830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
85	Pymes-Individuales	860008948	EDITORIAL TEMIS S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
86	Pymes-Individuales	860025402	INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDODE REESTRUCTURACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
87	Pymes-Individuales	860025461	COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
88	Pymes-Individuales	860049609	;MILSEN S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
89	Pymes-Individuales	860050005	860050005	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
90	Pymes-Individuales	860061403	PPC SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
91	Pymes-Individuales	860076919	CREPES Y WAFFLES S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
92	Pymes-Individuales	860351806	CAFE Y CREPES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
93	Pymes-Individuales	860512406	Manejo Administrativo de Nutrición y Alimentos Maná limitada en Reorganización	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	BOGOTA D.C.
94	Pymes-Individuales	860515204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
95	Pymes-Individuales	860528774	IINTERMEDIA INTERAVES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
96	Pymes-Individuales	890316660	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
97	Pymes-Individuales	890321755	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
98	Pymes-Individuales	890325037	MORDISCO SAS	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	VALLE
99	Pymes-Individuales	890404848	RESTAURANTEBARFUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOLIVAR
100	Pymes-Individuales	892300016	CLUB SOCIAL VALLEDUPAR SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CESAR
101	Pymes-Individuales	892400547	INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
102	Pymes-Individuales	900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
103	Pymes-Individuales	900016577	IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
104	Pymes-Individuales	900016780	INVERSIONES LEHAL S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
105	Pymes-Individuales	900037128	LOS LEMAITRE S.A.S. EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
106	Pymes-Individuales	900041762	SUSHI MONO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
107	Pymes-Individuales	900094986	MATUNA INVERSIONES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
108	Pymes-Individuales	900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
109	Pymes-Individuales	900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER

110	Pymes-Individuales	900139910	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
111	Pymes-Individuales	900153970	INVERSIONES LUJAM LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
112	Pymes-Individuales	900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
113	Pymes-Individuales	900156204	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
114	Pymes-Individuales	900201094	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
115	Pymes-Individuales	900214572	CHARRY OLARTE VSAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	HUILA
116	Pymes-Individuales	900235615	THE CHARLEE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
117	Pymes-Individuales	900245880	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
118	Pymes-Individuales	900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
119	Pymes-Individuales	900257617	WINGS BOGOTA S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
120	Pymes-Individuales	900258258	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
121	Pymes-Individuales	900268479	GOURMET MIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	VALLE
122	Pymes-Individuales	900273683	INTERAMERICANA DE RESTAURANTES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
123	Pymes-Individuales	900276576	INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	BOGOTA D.C.
124	Pymes-Individuales	900285582	LA MAMONA S.A.S. BIC	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CASANARE
125	Pymes-Individuales	900299688	SUBCOSTA CARIBE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOLIVAR
126	Pymes-Individuales	900308141	DIMEF SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	VALLE
127	Pymes-Individuales	900308759	CASSAROLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
128	Pymes-Individuales	900310469	GRUPO RC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	TOLIMA
129	Pymes-Individuales	900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
130	Pymes-Individuales	900343005	ALIMENTOS RIE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
131	Pymes-Individuales	900343654	AVILA GOMEZ SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
132	Pymes-Individuales	900348317	CUCINARE SAS	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	ATLANTICO
133	Pymes-Individuales	900359696	RESIDENCIAS JMCH S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CALDAS
134	Pymes-Individuales	900376423	RESTAURANTE TORTELLI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
135	Pymes-Individuales	900390842	EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
136	Pymes-Individuales	900392381	CARMEN Y MILAGROS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
137	Pymes-Individuales	900396818	CRB CAPITAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
138	Pymes-Individuales	900401745	ALISERVICIOS SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	NARINO
139	Pymes-Individuales	900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	ANTIOQUIA
140	Pymes-Individuales	900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	CUNDINAMARCA
141	Pymes-Individuales	900432416	SOMOS MASA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
142	Pymes-Individuales	900434057	PROMOTORA BELLATRIX SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
143	Pymes-Individuales	900436369	CASINO SERVICES SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	ANTIOQUIA
144	Pymes-Individuales	900439301	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
145	Pymes-Individuales	900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	VALLE
146	Pymes-Individuales	900456734	SUBWAY CALI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
147	Pymes-Individuales	900464271	SUBS CORP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO

148	Pymes-Individuales	900470505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
149	Pymes-Individuales	900472505	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
150	Pymes-Individuales	900472986	GRUPO GLESS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
151	Pymes-Individuales	900477874	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
152	Pymes-Individuales	900478797	SUBVALLE S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
153	Pymes-Individuales	900499343	HANASHI SUSHI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
154	Pymes-Individuales	900511756	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
155	Pymes-Individuales	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	CASANARE
156	Pymes-Individuales	900539052	ABEL Y SOFIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
157	Pymes-Individuales	900543318	WEST OIL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S ENREORGANIZACION	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	BOGOTA D.C.
158	Pymes-Individuales	900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
159	Pymes-Individuales	900561159	CIELO BASICO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
160	Pymes-Individuales	900561233	GRUPO ARTAK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
161	Pymes-Individuales	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
162	Pymes-Individuales	900600255	EL SULTAN GASTRONOMICHE S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
163	Pymes-Individuales	900603928	INVERSIONES GASTRONOMICAS A.R S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
164	Pymes-Individuales	900605278	RACAMANDAPA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
165	Pymes-Individuales	900698948	INVERSIONES FEDEUCO SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	ANTIOQUIA
166	Pymes-Individuales	900708722	VISION Y FRANQUICIA S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
167	Pymes-Individuales	900799701	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
168	Pymes-Individuales	900808267	La cosecha parrillada gourmet colombiano sas	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CAUCA
169	Pymes-Individuales	900858868	ALIMENTOS BENAL SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
170	Pymes-Individuales	900877406	RIOS BRAZA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
171	Pymes-Individuales	900906554	CANTINA LA 15 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
172	Pymes-Individuales	900957634	NOA FOOD S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
173	Pymes-Individuales	900970642	M M PLATA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
174	Pymes-Individuales	901034112	KARLAC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
175	Pymes-Individuales	901057004	CHRONO´S FANTASY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
176	Pymes-Individuales	901086046	AMORE GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
177	Pymes-Individuales	901149219	BM COMPANY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOYACA
178	Pymes-Individuales	901169273	RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
179	Pymes-Individuales	901230769	MERA MEDELLIN SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	ANTIOQUIA
180	Pymes-Individuales	901259341	MUNCHER S.A.S	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	BOGOTA D.C.
181	Pymes-Individuales	901293492	Primitivo Restaurante Bolera SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
183	Pymes-Individuales	800072446	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
184	Pymes-Individuales	800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SUCRE
185	Pymes-Individuales	800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
186	Pymes-Individuales	802006295	BUITRAGO MONTOYA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO

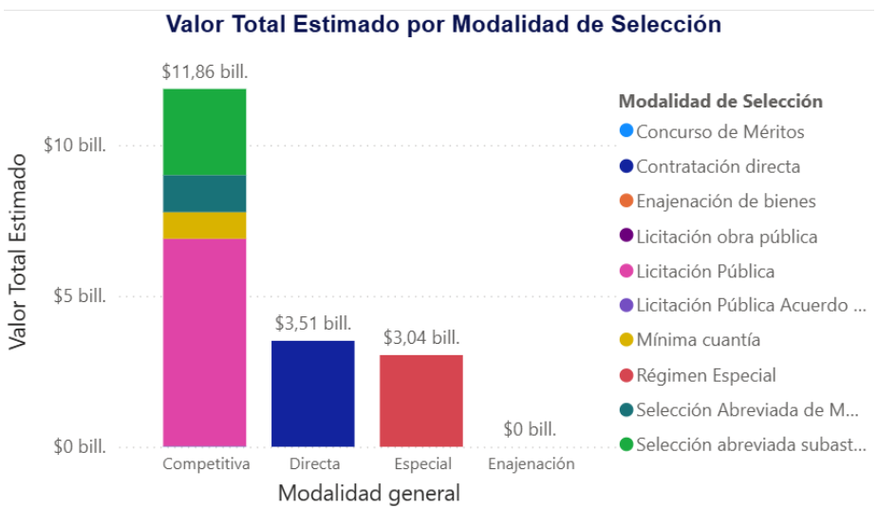
187	Pymes-Individuales	802009482	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S A	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
188	Pymes-Individuales	802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
189	Pymes-Individuales	804002660	Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
190	Pymes-Individuales	804012545	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO AMEP LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
191	Pymes-Individuales	804015113	COMPACTAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
192	Pymes-Individuales	806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR
193	Pymes-Individuales	806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR
194	Pymes-Individuales	806013728	CONSTRUCTORA CRR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
195	Pymes-Individuales	811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
196	Pymes-Individuales	814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NARINO
197	Pymes-Individuales	815002882	GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
198	Pymes-Individuales	817002585	ZAFRAS SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
199	Pymes-Individuales	830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
200	Pymes-Individuales	830028866	REDECARGA SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
201	Pymes-Individuales	830051028	INVERSIONES VISAR S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
202	Pymes-Individuales	830084108	ORGANIZACION JAMALU SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
203	Pymes-Individuales	830084978	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA Y CIA S. EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
204	Pymes-Individuales	830087927	Andina Internacional de Tanques LtdaANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
205	Pymes-Individuales	830093569	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
206	Pymes-Individuales	830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
207	Pymes-Individuales	830143927	ARKAS ASESORES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
208	Pymes-Individuales	832010100	HYE COSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
209	Pymes-Individuales	832011375	CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
210	Pymes-Individuales	844000002	INTEGRAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CASANARE
211	Pymes-Individuales	844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CASANARE
212	Pymes-Individuales	860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
213	Pymes-Individuales	890104487	CHEMICAL TRANSPORTES SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
214	Pymes-Individuales	890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
215	Pymes-Individuales	890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
216	Pymes-Individuales	890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SC	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
217	Pymes-Individuales	890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	TOLIMA
218	Pymes-Individuales	900098195	MAQINTELIGENTE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER
219	Pymes-Individuales	900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
220	Pymes-Individuales	900123843	SASCARGA SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
221	Pymes-Individuales	900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
222	Pymes-Individuales	900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
223	Pymes-Individuales	900183526	A MANTILLA Y CIA S.C.A	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
224	Pymes-Individuales	900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.

225	Pymes-Individuales	900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
226	Pymes-Individuales	900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOYACA
227	Pymes-Individuales	900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
228	Pymes-Individuales	900241206	ABAD MEGADEMOLICIONES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
229	Pymes-Individuales	900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
230	Pymes-Individuales	900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
231	Pymes-Individuales	900283258	DOLPHIN INVESTMENT COMPANY COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
232	Pymes-Individuales	900296738	GRUPO CASALE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
233	Pymes-Individuales	900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
234	Pymes-Individuales	900313578	INVERSIONES & TRANSPORTES RR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
235	Pymes-Individuales	900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
236	Pymes-Individuales	900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER
237	Pymes-Individuales	900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
238	Pymes-Individuales	900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
239	Pymes-Individuales	900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
240	Pymes-Individuales	900381610	STI CONSTRUCCIONES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
241	Pymes-Individuales	900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
242	Pymes-Individuales	900413096	SERVICIOS DE CORTE ALCE Y TRANSPORTE DEL SUR S A S	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
243	Pymes-Individuales	900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
244	Pymes-Individuales	900421889	INVERSIONES ALIANZA 2G SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
245	Pymes-Individuales	900427522	TRANSPORTES INTEGRALES Y EFICIENTES DE COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
246	Pymes-Individuales	900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
247	Pymes-Individuales	900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAs	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
248	Pymes-Individuales	900488804	JAFRACA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
249	Pymes-Individuales	900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	TOLIMA
250	Pymes-Individuales	900495184	jJP INVEST SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
251	Pymes-Individuales	900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
252	Pymes-Individuales	900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SASVOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
253	Pymes-Individuales	900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
254	Pymes-Individuales	900509062	COLOMBIA SKINS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
255	Pymes-Individuales	900516378	MAQSERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
256	Pymes-Individuales	900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
257	Pymes-Individuales	900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
258	Pymes-Individuales	900571094	TRANSVIA COLOMBIA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
259	Pymes-Individuales	900610553	FAN GROUP SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
260	Pymes-Individuales	900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR
261	Pymes-Individuales	900647433	Colpemaq SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
262	Pymes-Individuales	900648031	LOGISTCARGA SA.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER

263	Pymes-Individuales	900651376	EMPRESA COLOMBIANA DE TRANSPORTES ECOTRANSPORTESS.A.S.-EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
264	Pymes-Individuales	900673543	LA 98 SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
265	Pymes-Individuales	900686194	CONSTRUCCIONES D&G SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
266	Pymes-Individuales	900697291	FORTIA LOGISTIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
267	Pymes-Individuales	900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
268	Pymes-Individuales	900772113	SYS COLOMBIANA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
269	Pymes-Individuales	900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
270	Pymes-Individuales	900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
271	Pymes-Individuales	900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
272	Pymes-Individuales	900862492	AGROCARGO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER
273	Pymes-Individuales	900869631	GRUPO CLAU SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE
274	Pymes-Individuales	900906634	LOGISTICA DE CARGA ESPECIALIZADA MULTIMODAL LOGICEM SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO
275	Pymes-Individuales	900914559	CARBONES OTERO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER
276	Pymes-Individuales	900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
277	Pymes-Individuales	900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALDAS
278	Pymes-Individuales	900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA
279	Pymes-Individuales	901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA
280	Pymes-Individuales	901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO

Nota: Lo anterior permite identificar que, si existes Mipymes que pueden ejecutar el contrato a suscribir y proveer los bienes requeridos en el presente proceso, motivo por el cual, el mismo puede ser limitado a Mipymes nacionales, departamentales, regionales o locales.

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



Año	2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	6395	$716.348.995.453	3,89%	7274	$873.907.967.992
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4980	$1.170.088.199.939	6,36%	6147	$1.828.360.968.370
9015 - Servicios de entretenimiento	694	$34.860.137.836	0,19%	907	$100.888.241.804
Total	**12069**	**$1.921.297.333.228**	**10,44%**	**14328**	**$2.803.157.178.166**

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
7811 - Transporte de pasajeros	8016	$1.572.081.673.680	8,54%	5932	$1.530.052.510.605	8
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	7547	$1.040.427.728.858	5,65%	6340	$1.872.945.580.302	10
9015 - Servicios de entretenimiento	948	$82.523.368.647	0,45%	830	$99.035.274.612	0
Total	**16511**	**$2.695.032.771.185**	**14,64%**	**13102**	**$3.502.033.365.519**	**19**

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
7811 - Transporte de pasajeros	5811	$1.492.762.068.791	8,11%	5652	$1.689.276.435.093	9,1
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6132	$1.470.605.262.283	7,99%	6844	$2.248.877.791.479	12,2
9015 - Servicios de entretenimiento	796	$215.541.913.923	1,17%	771	$164.260.098.456	0,8
Total	**12739**	**$3.178.909.244.997**	**17,27%**	**13267**	**$4.102.414.325.028**	**22,2**

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	377	$89.791.178.857	0,49%	**39457**	**$7.964.220.830.471**	**43,26%**
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	173	$105.680.593.187	0,57%	**38163**	**$9.736.986.124.418**	**52,89%**
9015 - Servicios de entretenimiento	63	$11.540.634.564	0,06%	**5009**	**$708.649.669.842**	**3,85%**
Total	**613**	**$207.012.406.608**	**1,12%**	**82629**	**$18.409.856.624.731**	**100,00%**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Perspectiva comercial Frente a la oferta Revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA CONTRATAR	BOAVITA, MUNICIPIOS VECINOS, ESTABLECIMIENTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES	BOYACÁ Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de Boavita

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	X	X

3. MARCO NORMATIVO

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con lo establecido en el Articulo 25, numeral 7 de Según el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 establece: Estudios Previos para la modalidad de Mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1) La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2) La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3) Las condiciones técnicas exigidas.
4) El valor estimado del contrato y su justificación.
5) El plazo de ejecución del contrato.
6) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Con base en lo anteriormente dicho, la secretaria Administrativa y de Gobierno procede a elaborar documento de estudio previo para contratar la **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA".**

Conforme a lo señalado en el Articulo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80/93, el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, para adelantar el proceso que establece la contratación de mínima cuantía de que habla el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 Capítulo V del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto enunciado.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES. (Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

a. GENERALIDADES.

NATURALEZA JURÍDICA	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA.
PLAZO Y VIGENCIA	CINCO (5) MESES (Contados a partir de la suscripción del acta de inicio).
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($19.989.000) M/CTE
CDP	2026020017 del 10/02/2026
RUBROS	código presupuestal Nro. 2100202006-07-124304-16 Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Gastos Electorales FTE SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6-DEP: Alcaldia
CÓDIGO BPIN	202600000000630 – PIIP Fortalecimiento Institucional para la dirección y gestión de la calidad en la Administración Pública del municipio de Boavita, Departamento de Boyacá
FORMA DE PAGO SUGERIDA	El municipio pagará el valor del contrato se pagará de la siguiente forma: a) Pagos parciales según informe de actividades, previa presentación y aprobación del informe, acta parcial y/o acta de satisfacción suscrito por el supervisor, pago por concepto de seguridad social integral. b) El pago final se efectuará una vez ejecutado en su totalidad el contrato, previa presentación del informe final de actividades ejecutadas acta de satisfacción, acta de liquidación, suscrito por el supervisor, pago por concepto de seguridad social integral. PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

b. NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	90100000	Restaurantes y Catering
CLASE	90101600	Servicios de Banquetes y Catering
PRODUCTO	90101606	Servicio de Catering

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
GRUPO	**F**	Servicios.
SEGMENTO	78000000	Servicio de transporte, almacenaje y correo.

FAMILIA	78110000	Transporte de pasajeros.
CLASE	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
PRODUCTO	78111802	Servicio de buses con horario programado.

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
SEGMENTO	90000000	Equipos de Oficina Accesorios y Suministros
FAMILIA	44120000	Suministros de Oficina
CLASE	44121600	Suministros de escritorio

c. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1) Prestar los servicios de transporte requeridos para garantizar el traslado oportuno y seguro del material electoral, jurados de votación, personal designado y funcionarios, desde y hacia los diferentes puestos de votación rurales y urbanos del municipio, así como hacia la ciudad de Tunja cuando sea necesario, conforme al calendario electoral fijado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2) Disponer de los medios de transporte necesarios conforme a las rutas, jornadas y horarios definidos en el contrato, garantizando que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas y cuenten con la documentación obligatoria vigente, tales como SOAT, licencia de conducción, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación cuando aplique, y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
3) Suministrar los servicios de alimentación destinados a jurados de votación, comisión escrutadora, mesa de justicia, fuerza pública, defensa civil y demás personal vinculado al proceso electoral, incluyendo refrigerios y almuerzos, garantizando calidad, frescura, condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y entrega oportuna en los lugares indicados por el supervisor del contrato.
4) Suministrar los bienes e insumos de papelería y oficina necesarios para el desarrollo de las jornadas electorales y actividades de escrutinio, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, garantizando que los elementos suministrados sean nuevos y de calidad.
5) Suministrar e instalar los elementos de señalización y realizar las adecuaciones locativas menores requeridas para garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad, iluminación y correcta identificación de los puestos de votación y lugar de escrutinio.
6) Suministrar los elementos de aseo y apoyo logístico complementario necesarios para mantener condiciones sanitarias y operativas adecuadas durante la jornada electoral.
7) Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones adecuadas de conservación, embalaje y limpieza, en el lugar señalado por el supervisor, asumiendo todos los costos y riesgos derivados de su traslado.
8) Coordinar con el supervisor del contrato la programación, entrega e instalación de los bienes y servicios, garantizando el cumplimiento del calendario electoral y de las instrucciones impartidas por la Administración Municipal.
9) Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de ejecución establecidas en el proceso contractual, asegurando oportunidad, calidad y eficiencia en el desarrollo del objeto contractual.
10) Entregar informe detallado de la ejecución, registros fotográficos y demás soportes requeridos, para efectos de supervisión, pago y liquidación del contrato.
11) Suscribir conjuntamente con la Registraduría Municipal y el supervisor designado por el Municipio el acta de recibido a satisfacción de los bienes y servicios suministrados.
12) Ejecutar las demás actividades inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contratado, previa coordinación con el supervisor.

d. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1) Presentar oportunamente los documentos necesarios para la suscripción y legalización del contrato.
2) Ejecutar el objeto contractual con idoneidad, calidad, eficiencia y bajo los principios de buena fe, responsabilidad y transparencia.
3) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
4) Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y rendir los informes que le sean requeridos.
5) Obrar con diligencia y cuidado en el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
6) Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato, cuando haya lugar a ello.
7) Acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
8) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada con ocasión de la ejecución contractual.
9) Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos transporte, cargue,

descargue, instalación y demás gastos asociados.

10) Proveer todos los elementos, insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
11) Mantener los precios ofertados durante el plazo contractual.
12) Presentar factura o cuenta de cobro conforme al régimen tributario aplicable.
13) Suscribir las actas que se requieran durante la ejecución y atender de manera inmediata las observaciones formuladas por el supervisor.
14) Entregar informe detallado de la ejecución, registros fotográficos (Cuando aplique) y demás soportes requeridos, para efectos de supervisión, pago y liquidación del contrato
15) Cumplir las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y las que se deriven de la ley.

e. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, en virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2) Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4) Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos contemplados por la Ley

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. (Numeral 3, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Numeral 3, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando la calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral (22 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos +A11:E28 rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Congreso de la República y según Resolución 2581 del 05 de marzo de 2025 a celebrarse el día 08 de marzo 2026, y consultas populares interna o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos, según resolución N° 14948 del 01 de diciembre de 2025 a realizarse el 08 de marzo 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
2	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal) para las elecciones de Congreso de la República y según Resolución 2581 del 05 de marzo de 2025 a celebrarse el día 08 de marzo 2026, y consultas populares interna o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos, según resolución N° 14948 del 01 de diciembre de 2025 a realizarse el 08 de marzo 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
3	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (22 personas) desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y según Resolución 2580 del 05 de marzo de 2025. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
4	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal) para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y según Resolución 2580 del 05 de marzo de 2025. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
5	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (22 personas) desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y proyectada la segunda vuelta se realizará una segunda votación tres (3) semanas más tarde, de conformidad con el artículo 190 de la Constitución Política. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL

6	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y proyectada la segunda vuelta se realizará una segunda votación tres (3) semanas más tarde, de conformidad con el artículo 190 de la Constitución Política. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
7	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 10 de marzo de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
8	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 02 de junio de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
9	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 23 de junio de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL
10	Servicio de Refrigerios para capacitación jurados para las elecciones de Congreso de la República, Elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta. Compuesto: una arepa rellena de queso, incluye empaque y servilleta, acompañado de bebida a base de malta de 200 ml presentación Pet Bebida natural hecha de pura malta: refrescante, dulce, no alcohólica y nutritiva. Ideal para acompañar tus snacks y aperitivos favoritos. Entrega en el municipio de Boavita, lugar informado por el supervisor.	321	UNIDAD
11	Servicio de Refrigerios, para integrantes de la mesa de justicia, comisión escrutadora, jurados de votación puesto cabecera municipal, jurados de votación puesto rural San francisco, jurados de votación puesto rural el espigón, defensa civil y fuerza publica para las elecciones de Congreso de la República, elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta.Compuesto: Un pastel de pollo, incluye empaque y servilleta acompañado de bebida gaseosa de 250 ml presentación Pet con sabor a manzana o uva, de aspecto líquido traslucido, color rosado, refrescante, ácida y dulce, liquido transparente. Entrega en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde. lugar informado por el supervisor.	1002	UNIDAD
12	Servicio de almuerzos, para integrantes de la mesa de justicia, comisión escrutadora, jurados de votación puesto rural San francisco, jurados de votación puesto rural el espigón, defensa civil y fuerza publica para las elecciones de Congreso de la República, elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta. Compuesto: bandeja compuesta por 250 gramos de proteína animal, 100 gramos de arroz, 1 tubérculos (papa) ensalada de vegetales 80 gramos y bebida natural a base de pulpa de fruta en vaso de 12 onzas. En empaque individual entregado en el puesto de votación, lugar informado por el supervisor.	225	UNIDAD
13	LAPICES MINA 2 HB	107	UNIDAD
14	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	30	UNIDAD
15	CARPETAS CUATRO ALETAS TAMAÑO OFICIO BLANCO	50	UNIDAD
16	TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER JET MFT 4103DW CHIP GENÉRICO	3	UNIDAD
17	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 25 MM X 12 UNIDADES	36	CAJA
18	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0,7 TINTA NEGRA X 12 UNIDADES	3	CAJA
19	PAPEL TAMAÑO OFICIO RESMAS X 500 HOJAS 21,6 X 33 CENTÍMETROS 75 G/M2	30	UNIDAD
20	BORRADORES TINTA NATA PZ 20	12	UNIDAD
21	PEGANTE EN BARRA 12 X 40 G	24	UNIDAD
22	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	12	UNIDAD
23	TABLA DE APOYO PLANILLERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	5	UNIDAD
24	CINTA DE ENMASCARAR 5 CM DE ANCHA	6	UNIDAD
25	CINTA ADHESIVA 5 CM DE ANCHA	6	UNIDAD
26	REGLAS PLASTICAS X 30 CM	6	UNIDAD
27	GANCHOS CLIP METÁLICO ESTÁNDAR X 100 UNIDADES CAJA	6	UNIDAD
28	TIJERAS MEDIANAS 8.5 PULGADAS HOJA ACERO MANGO ERGONÓMICO	6	UNIDAD
29	CUADERNO PASTA DURA ARGOLLADO, GRANDE CUADRICULADO POR 80 HOJAS	6	UNIDAD
30	BISTURI GRANDE METALICO	6	UNIDAD
31	SUMINISTRO DE **PENDONES** EN BANNER MEDIDAS DE 1 M DE ANCHO POR 2 M DE LARGO PARA SEÑALIZACIÓN CON NOMBRE DE PUESTOS DE VOTACIÓN Y LUGAR DE ESCRUTINIO.	4	UNIDAD
32	BOMBILLO LED 50W GRANDE FOCO LUZ BLANCA ALTA CALIDAD	16	UNIDAD
33	CINTA ANTIDESLIZANTE, USO GENERAL 600, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE DE ALTA FRICCIÓN RECUBIERTA DE MINERALES, COLOR NEGRO, ANCHO TOTAL 5 CM LONGITUD TOTAL 6 MTR. PARA LA SALIDA DEL PUESTO CABECERA MUNICIPAL	2	UNIDAD
34	INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA LA SALIDA DEL PUESTO CABECERA MUNICIPAL , BARRA PASAMANOS EN TUBO DE 2” (50MM) CALIBRE 18 DE 2.50 M DE LARGO CON TAPONES SOLDADOS EN AMBOS EXTREMOS, TRES SOPORTES EN BARRA DE 1/2" (13MM), DISCOS DE ANCLAJE DE 2" X 3/16" CON TRES PERFORACIONES Y TAPA FLANCHE DE 2" X 1/8" PARA OCULTAR LOS TORNILLOS.	1	UNIDAD
35	AZÚCAR POR SOBRES 100 UNIDADES POR BOLSA	3	UNIDAD
36	CAFÉ MOLIDO PAQUETE X 500 GRS	10	UNIDAD
37	AROMÁTICAS POR 20 UNIDADES SABORES SURTIDAS	10	UNIDAD
38	PAQUETE DE VASOS CARTÓN PARA TINTO DE 4 ONZ RESISTENTE A BEBIDAS CALIENTES	6	UNIDAD

39	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL X 3700 ML	1	UNIDAD
40	DESINFECTANTE PARA PISOS X 3700 ML	2	UNIDAD
41	TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL INTERFOLIADAS PAQUETE X150 HOJAS	6	UNIDAD
42	ALQUILER DE PLANTA DE ENERGIA	1	UNIDAD
43	VIDRIO PARA CLARABOYA DE 69 X 80 CM TRANSPARENTE DE GROSOR 4 MM CON INSTALACIÓN	1	UNIDAD
44	ROSETA PARA BOMBILLO STANDARD FABRICADA EN LOZA BLANCO	6	UNIDAD
45	ROLLO DE ALAMBRE ELÉCTRICO 100% COBRE CALIBRE #10 ROLLO X 100 MTS	1	UNIDAD

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente deberá acreditar tener inscrita en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, actividad relacionada directamente con el objeto contractual según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

7.2. EXPERIENCIA GENERAL: El factor habilitante de experiencia será:

Se deberán presentar copia de contrato, actas de liquidación o certificaciones que acrediten la ejecución de un (1) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de apoyo logístico o cuyas actividades se encuentren relacionadas con las actividades objeto del presente proceso.

Dicha acreditación se realizará por medio de copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de liquidación.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS NATURAL	**PERSONAS JURÍDICAS** (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo N° 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo N° 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción (no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. **En caso de sociedades:**

	La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Planilla de aportes en seguridad social y/o certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social salud pensión y riesgos.	Planilla de aportes en seguridad social y/o certificación de encontrarse a paz y salvo expedida por el Representante legal o Revisor fiscal en caso de estar obligado a este, en los términos que semana el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($19.989.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** tomando como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Boavita para la adquisición de los objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule.

El estudio económico o de mercado, forma parte integrante del presente proceso de selección.

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se solicitaron dos cotizaciones, así:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	BRAYAN ALEXANDER RINCÓN CORONADO	1056592947-3	**ACTIVIDAD ACORDE**	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	COMERCIAL KATENCY S.A.S, R/LLIBARDO TARAZONA MEDINA	901487109-2	**ACTIVIDAD ACORDE**	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral (22 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos +A11:E28 rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Congreso de la República y según Resolución 2581 del 05 de marzo de 2025 a celebrarse el día 08 de marzo 2026, y consultas populares interna o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos, según resolución N° 14948 del 01 de diciembre de 2025 a realizarse el 08 de marzo 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000	$ 350.000	$ 350.000
2	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal) para las elecciones de Congreso de la República y según Resolución 2581 del 05 de marzo de 2025 a celebrarse el día 08 de marzo 2026, y consultas populares interna o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos, según resolución N° 14948 del 01 de diciembre de 2025 a realizarse el 08 de marzo 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 380.000	$ 380.000	$ 320.000	$ 320.000

3	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (22 personas) desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y según Resolución 2580 del 05 de marzo de 2025. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000	$ 350.000	$ 350.000
4	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal) para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y según Resolución 2580 del 05 de marzo de 2025. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 380.000	$ 380.000	$ 320.000	$ 320.000
5	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (22 personas) desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y proyectada la segunda vuelta se realizará una segunda votación tres (3) semanas más tarde, de conformidad con el artículo 190 de la Constitución Política. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000	$ 350.000	$ 350.000
6	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y proyectada la segunda vuelta se realizará una segunda votación tres (3) semanas más tarde, de conformidad con el artículo 190 de la Constitución Política. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 380.000	$ 380.000	$ 320.000	$ 320.000
7	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 10 de marzo de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 480.000	$ 480.000	$ 420.000	$ 420.000
8	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 02 de junio de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 480.000	$ 480.000	$ 420.000	$ 420.000
9	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 23 de junio de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 480.000	$ 480.000	$ 420.000	$ 420.000
10	Servicio de Refrigerios para capacitación jurados para las elecciones de Congreso de la República, Elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta. Compuesto: una arepa rellena de queso, incluye empaque y servilleta, acompañado de bebida a base de malta de 200 ml presentación Pet Bebida natural hecha de pura malta: refrescante, dulce, no alcohólica y nutritiva. Ideal para acompañar tus snacks y aperitivos favoritos. Entrega en el municipio de Boavita, lugar informado por el supervisor.	321	UNIDAD	$ 7.000	$ 2.247.000	$ 6.000	$ 1.926.000
11	Servicio de Refrigerios, para integrantes de la mesa de justicia, comisión escrutadora, jurados de votación puesto cabecera municipal, jurados de votación puesto rural San francisco, jurados de votación puesto rural el espigón, defensa civil y fuerza publica para las elecciones de Congreso de la República, elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta.Compuesto: Un pastel de pollo, incluye empaque y servilleta acompañado de bebida gaseosa de 250 ml presentación Pet con sabor a manzana o uva, de aspecto líquido traslucido, color rosado, refrescante, ácida y dulce, liquido transparente. Entrega en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde. lugar informado por el supervisor.	1002	UNIDAD	$ 6.000	$ 6.012.000	$ 6.000	$ 6.012.000
12	Servicio de almuerzos, para integrantes de la mesa de justicia, comisión escrutadora, jurados de votación puesto rural San francisco, jurados de votación puesto rural el espigón, defensa civil y fuerza publica para las elecciones de Congreso de la República, elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta. Compuesto: bandeja compuesta por 250 gramos de proteína animal, 100 gramos de arroz, 1 tubérculos (papa) ensalada de vegetales 80 gramos y bebida natural a base de pulpa de fruta en vaso de 12 onzas. En empaque individual entregado en el puesto de votación, lugar informado por el supervisor.	225	UNIDAD	$ 14.000	$ 3.150.000	$ 17.000	$ 3.825.000
13	LAPICES MINA 2 HB	107	UNIDAD	$ 1.000	$ 107.000	$ 1.100	$ 117.700
14	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	30	UNIDAD	$ 800	$ 24.000	$ 2.200	$ 66.000

15	CARPETAS CUATRO ALETAS TAMAÑO OFICIO BLANCO	50	UNIDAD	$ 1.500	$ 75.000	$ 7.000	$ 350.000
16	TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER JET MFT 4103DW CHIP GENÉRICO	3	UNIDAD	$ 90.000	$ 270.000	$ 300.000	$ 900.000
17	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 25 MM X 12 UNIDADES	36	CAJA	$ 10.000	$ 360.000	$ 11.000	$ 396.000
18	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0,7 TINTA NEGRA X 12 UNIDADES	3	CAJA	$ 12.000	$ 36.000	$ 12.000	$ 36.000
19	PAPEL TAMAÑO OFICIO RESMAS X 500 HOJAS 21,6 X 33 CENTÍMETROS 75 G/M2	30	UNIDAD	$ 30.000	$ 900.000	$ 30.000	$ 900.000
20	BORRADORES TINTA NATA PZ 20	12	UNIDAD	$ 2.083	$ 25.000	$ 3.000	$ 36.000
21	PEGANTE EN BARRA 12 X 40 G	24	UNIDAD	$ 7.083	$ 170.000	$ 5.000	$ 120.000
22	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	12	UNIDAD	$ 2.000	$ 24.000	$ 2.500	$ 30.000
23	TABLA DE APOYO PLANILLERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	5	UNIDAD	$ 20.000	$ 100.000	$ 15.000	$ 75.000
24	CINTA DE ENMASCARAR 5 CM DE ANCHA	6	UNIDAD	$ 15.000	$ 90.000	$ 12.000	$ 72.000
25	CINTA ADHESIVA 5 CM DE ANCHA	6	UNIDAD	$ 15.000	$ 90.000	$ 10.000	$ 60.000
26	REGLAS PLASTICAS X 30 CM	6	UNIDAD	$ 5.000	$ 30.000	$ 3.500	$ 21.000
27	GANCHOS CLIP METÁLICO ESTÁNDAR X 100 UNIDADES CAJA	6	UNIDAD	$ 20.000	$ 120.000	$ 6.500	$ 39.000
28	TIJERAS MEDIANAS 8.5 PULGADAS HOJA ACERO MANGO ERGONÓMICO	6	UNIDAD	$ 10.000	$ 60.000	$ 18.000	$ 108.000
29	CUADERNO PASTA DURA ARGOLLADO, GRANDE CUADRICULADO POR 80 HOJAS	6	UNIDAD	$ 9.333	$ 56.000	$ 21.000	$ 126.000
30	BISTURI GRANDE METALICO	6	UNIDAD	$ 5.000	$ 30.000	$ 16.000	$ 96.000
31	SUMINISTRO DE **PENDONES** EN BANNER MEDIDAS DE 1 M DE ANCHO POR 2 M DE LARGO PARA SEÑALIZACIÓN CON NOMBRE DE PUESTOS DE VOTACIÓN Y LUGAR DE ESCRUTINIO.	4	UNIDAD	$ 150.000	$ 600.000	$ 180.000	$ 720.000
32	BOMBILLO LED 50W GRANDE FOCO LUZ BLANCA ALTA CALIDAD	16	UNIDAD	$ 15.000	$ 240.000	$ 60.000	$ 960.000
33	CINTA ANTIDESLIZANTE, USO GENERAL 600, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE DE ALTA FRICCIÓN RECUBIERTA DE MINERALES, COLOR NEGRO, ANCHO TOTAL 5 CM LONGITUD TOTAL 6 MTR. PARA LA SALIDA DEL PUESTO CABECERA MUNICIPAL	2	UNIDAD	$ 35.000	$ 70.000	$ 25.000	$ 50.000
34	INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA LA SALIDA DEL PUESTO CABECERA MUNICIPAL , BARRA PASAMANOS EN TUBO DE 2" (50MM) CALIBRE 18 DE 2.50 M DE LARGO CON TAPONES SOLDADOS EN AMBOS EXTREMOS, TRES SOPORTES EN BARRA DE 1/2" (13MM), DISCOS DE ANCLAJE DE 2" X 3/16" CON TRES PERFORACIONES Y TAPA FLANCHE DE 2" X 1/8" PARA OCULTAR LOS TORNILLOS.	1	UNIDAD	$ 150.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 600.000
35	AZÚCAR POR SOBRES 100 UNIDADES POR BOLSA	3	UNIDAD	$ 16.000	$ 48.000	$ 15.000	$ 45.000
36	CAFÉ MOLIDO PAQUETE X 500 GRS	10	UNIDAD	$ 15.000	$ 150.000	$ 45.000	$ 450.000
37	AROMÁTICAS POR 20 UNIDADES SABORES SURTIDAS	10	UNIDAD	$ 10.000	$ 100.000	$ 3.000	$ 30.000
38	PAQUETE DE VASOS CARTÓN PARA TINTO DE 4 ONZ RESISTENTE A BEBIDAS CALIENTES	6	UNIDAD	$ 3.000	$ 18.000	$ 4.100	$ 24.600
39	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL X 3700 ML	1	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 40.000	$ 40.000
40	DESINFECTANTE PARA PISOS X 3700 ML	2	UNIDAD	$ 10.000	$ 20.000	$ 42.000	$ 84.000
41	TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL INTERFOLIADAS PAQUETE X150 HOJAS	6	UNIDAD	$ 5.000	$ 30.000	$ 18.000	$ 108.000
42	ALQUILER DE PLANTA DE ENERGIA	1	UNIDAD	$ 260.000	$ 260.000	$ 500.000	$ 500.000
43	VIDRIO PARA CLARABOYA DE 69 X 80 CM TRANSPARENTE DE GROSOR 4 MM CON INSTALACIÓN	1	UNIDAD	$ 25.000	$ 25.000	$ 114.000	$ 114.000
44	ROSETA PARA BOMBILLO STANDARD FABRICADA EN LOZA BLANCO	6	UNIDAD	$ 10.000	$ 60.000	$ 7.000	$ 42.000
45	ROLLO DE ALAMBRE ELÉCTRICO 100% COBRE CALIBRE #10 ROLLO X 100 MTS	1	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000	$ 520.000	$ 520.000
	SUBTOTAL ANTES DE IVA						$ 22.915.300
	IVA %						$ 1.488.897
	VALOR TOTAL COTIZADO				$ 19.989.000		$ 24.404.197

CONCLUSIÓN

Se puede evidenciar que una vez analizadas las cotizaciones, con el fin de determinar el menor valor unitario incluido IVA por cada producto en cumplimiento de las condiciones, cantidades, características técnicas y de calidad solicitadas, con el fin de establecer un presupuesto que garantice la satisfacción de las necesidades objeto de la contratación, se determina que los valores unitarios que conformaran el presupuesto oficial para el proceso de selección que pretende realizarse para contratar la la **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA"**, será el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO DE SELECCIÓN

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral (22 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos +A11:E28 rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Congreso de la República y según Resolución 2581 del 05 de marzo de 2025 a celebrarse el día 08 de marzo 2026, y consultas populares interna o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos, según resolución N° 14948 del 01 de diciembre de 2025 a realizarse el 08 de marzo 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000
2	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal) para las elecciones de Congreso de la República y según Resolución 2581 del 05 de marzo de 2025 a celebrarse el día 08 de marzo 2026, y consultas populares interna o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos, según resolución N° 14948 del 01 de diciembre de 2025 a realizarse el 08 de marzo 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 380.000	$ 380.000
3	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (22 personas) desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y según Resolución 2580 del 05 de marzo de 2025. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000
4	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal) para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y según Resolución 2580 del 05 de marzo de 2025. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 380.000	$ 380.000
5	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (22 personas) desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales San francisco (Colegio San Francisco), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y proyectada la segunda vuelta se realizará una segunda votación tres (3) semanas más tarde, de conformidad con el artículo 190 de la Constitución Política. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000
6	Transporte de pliegos electorales, traslado de jurados y personal electoral, (14 personas), desde oficina registraduría Municipal de Boavita, hasta los puestos rurales el espigón (Escuela del Melonal), para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República Primera Vuelta y proyectada la segunda vuelta se realizará una segunda votación tres (3) semanas más tarde, de conformidad con el artículo 190 de la Constitución Política. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 380.000	$ 380.000
7	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 10 de marzo de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 480.000	$ 480.000
8	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 02 de junio de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 480.000	$ 480.000
9	Traslado de Material electoral y funcionarios (3 personas), desde Registraduría Municipal de Boavita hasta la ciudad de Tunja 23 de junio de 2026. IDA Y REGRESO	1	GLOBAL	$ 480.000	$ 480.000
10	Servicio de Refrigerios para capacitación jurados para las elecciones de Congreso de la República, Elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta. Compuesto: una arepa rellena de queso, incluye empaque y servilleta, acompañado de bebida a base de malta de 200 ml presentación Pet Bebida natural hecha de pura malta: refrescante, dulce, no alcohólica y nutritiva. Ideal para acompañar tus snacks y aperitivos favoritos. Entrega en el municipio de Boavita, lugar informado por el supervisor.	321	UNIDAD	$ 7.000	$ 2.247.000
11	Servicio de Refrigerios, para integrantes de la mesa de justicia, comisión escrutadora, jurados de votación puesto cabecera municipal, jurados de votación puesto rural San francisco, jurados de votación puesto rural el espigón, defensa civil y fuerza publica para las elecciones de Congreso de la República, elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta.Compuesto: Un pastel de pollo, incluye empaque y servilleta acompañado de bebida gaseosa de 250 ml presentación Pet con sabor a manzana o uva, de aspecto líquido traslucido, color rosado, refrescante, ácida y dulce, liquido transparente. Entrega en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde. lugar informado por el supervisor.	1002	UNIDAD	$ 6.000	$ 6.012.000
12	Servicio de almuerzos, para integrantes de la mesa de justicia, comisión escrutadora, jurados de votación puesto rural San francisco, jurados de votación puesto rural el espigón, defensa civil y fuerza publica para las elecciones de Congreso de la República, elecciones de presidente primera vuelta y Elecciones de presidente posible segunda vuelta. Compuesto: bandeja compuesta por 250 gramos de proteína animal, 100 gramos de arroz, 1 tubérculos (papa) ensalada de vegetales 80 gramos y bebida natural a base de pulpa de fruta en vaso de 12 onzas. En empaque individual entregado en el puesto de votación, lugar informado por el supervisor.	225	UNIDAD	$ 14.000	$ 3.150.000
13	LAPICES MINA 2 HB	107	UNIDAD	$ 1.000	$ 107.000

14	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	30	UNIDAD	$ 800	$ 24.000
15	CARPETAS CUATRO ALETAS TAMAÑO OFICIO BLANCO	50	UNIDAD	$ 1.500	$ 75.000
16	TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER JET MFT 4103DW CHIP GENÉRICO	3	UNIDAD	$ 90.000	$ 270.000
17	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 25 MM X 12 UNIDADES	36	CAJA	$ 10.000	$ 360.000
18	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0,7 TINTA NEGRA X 12 UNIDADES	3	CAJA	$ 12.000	$ 36.000
19	PAPEL TAMAÑO OFICIO RESMAS X 500 HOJAS 21,6 X 33 CENTÍMETROS 75 G/M2	30	UNIDAD	$ 30.000	$ 900.000
20	BORRADORES TINTA NATA PZ 20	12	UNIDAD	$ 2.083	$ 25.000
21	PEGANTE EN BARRA 12 X 40 G	24	UNIDAD	$ 7.083	$ 170.000
22	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	12	UNIDAD	$ 2.000	$ 24.000
23	TABLA DE APOYO PLANILLERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	5	UNIDAD	$ 20.000	$ 100.000
24	CINTA DE ENMASCARAR 5 CM DE ANCHA	6	UNIDAD	$ 15.000	$ 90.000
25	CINTA ADHESIVA 5 CM DE ANCHA	6	UNIDAD	$ 15.000	$ 90.000
26	REGLAS PLASTICAS X 30 CM	6	UNIDAD	$ 5.000	$ 30.000
27	GANCHOS CLIP METÁLICO ESTÁNDAR X 100 UNIDADES CAJA	6	UNIDAD	$ 20.000	$ 120.000
28	TIJERAS MEDIANAS 8.5 PULGADAS HOJA ACERO MANGO ERGONÓMICO	6	UNIDAD	$ 10.000	$ 60.000
29	CUADERNO PASTA DURA ARGOLLADO, GRANDE CUADRICULADO POR 80 HOJAS	6	UNIDAD	$ 9.333	$ 56.000
30	BISTURI GRANDE METALICO	6	UNIDAD	$ 5.000	$ 30.000
31	SUMINISTRO DE **PENDONES** EN BANNER MEDIDAS DE 1 M DE ANCHO POR 2 M DE LARGO PARA SEÑALIZACIÓN CON NOMBRE DE PUESTOS DE VOTACIÓN Y LUGAR DE ESCRUTINIO.	4	UNIDAD	$ 150.000	$ 600.000
32	BOMBILLO LED 50W GRANDE FOCO LUZ BLANCA ALTA CALIDAD	16	UNIDAD	$ 15.000	$ 240.000
33	CINTA ANTIDESLIZANTE, USO GENERAL 600, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE DE ALTA FRICCIÓN RECUBIERTA DE MINERALES, COLOR NEGRO, ANCHO TOTAL 5 CM LONGITUD TOTAL 6 MTR. PARA LA SALIDA DEL PUESTO CABECERA MUNICIPAL	2	UNIDAD	$ 35.000	$ 70.000
34	INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA LA SALIDA DEL PUESTO CABECERA MUNICIPAL , BARRA PASAMANOS EN TUBO DE 2" (50MM) CALIBRE 18 DE 2.50 M DE LARGO CON TAPONES SOLDADOS EN AMBOS EXTREMOS, TRES SOPORTES EN BARRA DE 1/2" (13MM), DISCOS DE ANCLAJE DE 2" X 3/16" CON TRES PERFORACIONES Y TAPA FLANCHE DE 2" X 1/8" PARA OCULTAR LOS TORNILLOS.	1	UNIDAD	$ 150.000	$ 150.000
35	AZÚCAR POR SOBRES 100 UNIDADES POR BOLSA	3	UNIDAD	$ 16.000	$ 48.000
36	CAFÉ MOLIDO PAQUETE X 500 GRS	10	UNIDAD	$ 15.000	$ 150.000
37	AROMÁTICAS POR 20 UNIDADES SABORES SURTIDAS	10	UNIDAD	$ 10.000	$ 100.000
38	PAQUETE DE VASOS CARTÓN PARA TINTO DE 4 ONZ RESISTENTE A BEBIDAS CALIENTES	6	UNIDAD	$ 3.000	$ 18.000
39	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL X 3700 ML	1	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000
40	DESINFECTANTE PARA PISOS X 3700 ML	2	UNIDAD	$ 10.000	$ 20.000
41	TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL INTERFOLIADAS PAQUETE X150 HOJAS	6	UNIDAD	$ 5.000	$ 30.000
42	ALQUILER DE PLANTA DE ENERGIA	1	UNIDAD	$ 260.000	$ 260.000
43	VIDRIO PARA CLARABOYA DE 69 X 80 CM TRANSPARENTE DE GROSOR 4 MM CON INSTALACIÓN	1	UNIDAD	$ 25.000	$ 25.000
44	ROSETA PARA BOMBILLO STANDARD FABRICADA EN LOZA BLANCO	6	UNIDAD	$ 10.000	$ 60.000
45	ROLLO DE ALAMBRE ELÉCTRICO 100% COBRE CALIBRE #10 ROLLO X 100 MTS	1	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000
	SUBTOTAL ANTES DE IVA				
	IVA %				
	VALOR TOTAL				$ 19.989.000

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
IVA	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	2.0%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES	2.5%
RETEICA	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El plazo para la ejecución del presente proceso de selección será de **CINCO (5) MESES (Contados a partir de la suscripción del acta de inicio).**

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al CDP. No. 2026020017 del 10/02/2026 y código presupuestal Nro. código presupuestal Nro. 2100202006-07-124304-16 Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Gastos Electorales FTE SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6-DEP: Alcaldia

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 6, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

RIESGO	DEFINICIÓN	CLASE	CARACTERIZACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
1.Riesgos Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Estimación inadecuada de los costos	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de la inversión sean distintos a los previstos	1	1	50%	50%
		Modificación impositiva General	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	3	1	0	100%
		Modificación impositiva particular	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante siendo tal actividad objeto del contrato	3	1	0	100%
2. Riesgos Sociales o Políticos:	son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles , tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Paros	Que afecten la ejecución del contrato	3	4	50%	50%
		Huelgas	Que afecten la ejecución del contrato	1	1	0%	100%
		Protestas sociales	Asonadas exceptuando eventuales huelgas que ocurran en el interior de la organización del contratante	1	1	50%	50%
		Actos de Rebelión	Actos de guerra o terrorismo	1	1	50%	50%
3. Riesgos Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	cambios en las tarifas,	Cambios en la normatividad aplicable	1	1	50%	50%
4. Riesgos Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.	Plazo	La extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	1	1	50%	50%
		Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	2	2	0	100%
		Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Este evento esta descrito y previsto por las leyes y corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social prevención y aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente	1	1	0	100%
		Daños a terceros	Ocurre cuando por motivo de la ejecución del contrato resultan terceras personas lesionadas en su integridad física o se dañan bienes ajenos entre los que puede estar aquellos de propiedad del estado mismo. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	1	2	0	100%
5. Riesgos Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, Y refinanciaciones, entre otros.	riesgo de iliquidez,	(i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato,	1	1	0	100%
		Incorrecta selección de condiciones financieras	(ii) el riesgo de las condiciones financieras Establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.	1	1	0	100%
6. Riesgos Regulatorios:	derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	cambios regulatorios	Se originan por cambios en la legislación que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	1	1	50%	50%
7. Riesgos de la Naturaleza:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores,	eventos naturales previsibles	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	50%	50%

	inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.						
8. Riesgos Tecnológicos	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de Datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Tecnológicos	los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que puedan afectar la correcta ejecución del contrato	2	2	50%	50%

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	**4**
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
	INSIGNIFICANTE	**1**
	MENOR	**2**
	MODERADO	**3**
	MAYOR	**4**
	CATASTRÓFICO	**5**

12. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del Municipio de Boavita NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES, que debe contener los siguientes amparos:

a). **Cumplimiento del contrato**: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita

Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015)	
De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".	
14. SUPERVISIÓN	
La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Despacho de la Secretaria Administrativa y de Gobierno y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.	
RESPONSABLES	
Elaboro: **YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES** Secretaria Administrativa y de Gobierno.	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** Alcalde Municipal	FIRMA: ORIGINAL FRIMADO